



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00146458

VISTO

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente por el cual la alumna Lucrecia Milagros LAGUCIK MARQUEZ (DNI. 43.692.898), solicita se le reconozca la asignatura Inglés ya que aprobó el examen ECCE (Examination for the Certificate of ompetency in English); y

ATENTO:

A lo dispuesto por Ordenanza del Honorable Consejo Superior 3/2020 (Anexo I).

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Hacer lugar a lo solicitado por la alumna Lucrecia Milagros LAGUCIK MARQUEZ (DNI. 43.692.898), y otorgar equivalencia de la asignatura Inglés por encontrarse dentro de los alcances de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior 9/2020 (Anexo 1), debido a que aprobó el examen internacional ECCE (Examination for the Certificate of ompetency in English), asignándole como calificación APROBADO.-

ARTICULO 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.-

VGM/mgos

